



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 141/841/23.-

VISTO

Que la dirección de Cultura Municipal encargada de realizar los festejos del día del niño correspondiente al año 2023, requiere colaboración para el desarrollo de las distintas actividades planificadas para ese día.

Y CONSIDERANDO

Que dicha colaboración es para destinar al pago de la persona encargada de traer distintos juegos para que sean colocados en la plaza donde se realizará el festejo y además contaremos con juegos mecánicos y peloteros.

Que es deber del Municipio promover actividades de esta naturaleza que redunden en beneficio de los niños de nuestra localidad.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin.

ATENTO A ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART.1º.- Dispónese un subsidio no reintegrable de pesos: Veinticinco mil a favor de la Dirección de Cultura para proceder al pago al Sr. Sasha Reina, D.N.I. 36.479.608, la suma de Pesos: Veinticinco mil (\$ 25.000.-) por servicio de peloteros y juego mecánico colocados en la Plaza de nuestra localidad en ocasión de festejarse el domingo 20 de Agosto de 2023 el “Día del Niño”.-

ART.2º.- Lo dispuesto en el art.1º del presente decreto se imputará a la partida “Gastos culturales, deportivos y de recreación” 1.3.05.02.3.04 del Presupuesto de Gastos de 2023.

ART.3º.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Pascanas, Cba. 27 de Setiembre de 2023.-